

Comisión de Apoyos Extraordinarios APJUS

1. Procedimiento General de Asignación de Apoyo

- El presupuesto total de apoyos a otorgar se establece
 - i. Cada 3, 6, 12 meses
 - ii. Fijo o en función de financiamientos recibidos durante el año
- Eventos a apoyar (aparatos, medicamentos, pensión, etc.)
- Frecuencia del apoyo: una vez/año o con cuál frecuencia en enfermedades crónicas
- Otorgar préstamos a reembolsar, total- o parcialmente
- La Asamblea acepta tal cual o modifica cada propuesta de apoyo elaborada por una comisión

2. Elaboración del dictamen de asignación

- por la comisión correspondiente,
 - integrada por el presidente de la Asociación y
 - 2 miembros de la Asociación.
- Puntos a considerar: % del presupuesto a apoyar
-

3. Solicitud de Apoyo Extraordinario de APJUS

- La siguiente información es requerida:
 - Total de ingresos del solicitante (adjuntar comprobante)
 - Diagnóstico médico relacionado con el apoyo solicitado
 - Presupuesto del costo por el cual se pide apoyo
 - Apoyo solicitado (cantidad, tiempo)

4. Formato de solicitud